

RESOLUCIÓN No. 1994 DE 2022**(16 de noviembre de 2022)***“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo”***LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 4° del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, literal n) del artículo 4° del Decreto 016 de 10 de enero de 2013, y artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 19 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando con radicado 3-2022-37012 de 08 de noviembre de 2022, la servidora pública **ASTRID MARÍA BRACHO CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.802.047, presentó renuncia irrevocable, a partir del 02 de enero de 2023, al empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, establece:

“Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR a partir del 02 de enero de 2023, la renuncia presentada por la servidora **ASTRID MARÍA BRACHO CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.802.047, al empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de noviembre de 2022.



Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho Secretaría

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios - Subsecretaria de Gestión Institucional
Revisó: Laura Babativa Mayorga - Directora de Talento Humano
Proyectó: Nevarado Parada Olarte - Contratista DTH

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.